**USO EXCLUSIVO DEL TRIBUNAL**

**PROCEDIMIENTO:** ESPECIAL CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 21.554 EN RELACION A LA LEY 18.287

**MATERIA:** PRESCRIPCIÓN EXTINTIVA DE ACCIÓN DE COBRO DE DERECHOS DE ASEO

**SOLICITANTE: \_**

**RUT:** \_

**DOMICILIO:** \_

COMUNA: \_

**DEMANDADO:** ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA

**RUT:** N°69.080.100-0

**REP. LEGAL:** JUAN RAMÓN GODOY

**DOMICILIO:** PLAZA DE LOS HÉROES N° 445 RANCAGUA

**EN LO PRINCIPAL:** Solicita se declare la prescripción ordinaria de las acciones de cobro de derechos de aseo municipal en procedimiento especial conforme a lo dispuesto en la Ley 21.554 en relación a la Ley 18.287, en contra de la Ilustre Municipalidad de RANCAGUA, representada legalmente por su alcalde don JUAN RAMÓN GODOY; **PRIMER OTROSÍ:** Acompaña Documentos; **SEGUNDO OTROSÍ:** Forma de notificación.

**S.J. DEL 2DO JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE RANCAGUA**

(Nombre completo) , (profesión), C.I. xxxxxxxx domiciliado para estos efectos en (dirección), comuna de Rancagua, a SS., con respeto digo:

Que, por este acto vengo en interponer **DEMANDA DECLARATIVA DE PRESCRIPCIÓN DE DEUDA POR DERECHOS DE ASEO MUNICIPAL**, en contra de la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA**, Corporación autónoma de Derecho Público, RUT N°**69.080.100-0**, representada por su alcalde, Don Juan Ramón Godoy, ambos domiciliados en Plaza de los Héroes N° 445 Rancagua, por los antecedentes de hecho y de derecho que paso a exponer:

1. **EN CUANTO A LOS HECHOS**:

Que soy dueño del inmueble ubicado en (dirección del inmueble), de la comuna de Rancagua, inscrita a fojas xxxxxxx número xxxxxxx, correspondiente al Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua, del año xxxxxxx.

Es del caso señalar, que con fecha (fecha del certificado) del presente año, la Dirección de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Rancagua ha emitido un Estado deudor aseo domiciliario, del inmueble de mi propiedad individualizado precedentemente.

Dicho Estado de deuda incluye cuotas que se detallan en el certificado que se acompaña en el primer otrosí, algunas de las cuales exceden el plazo de 5 años a la fecha, contados desde su vencimiento.

1. **EL DERECHO**

Esta solicitud se funda en todo nuestro ordenamiento jurídico civil en torno a la prescripción, entre cuyas normas se destacan:

En primer lugar, el artículo 2492°, el que define a la prescripción de las acciones judiciales como: “…***modo de extinguir las acciones y derechos ajenos, por no haberse ejercido dichas acciones y derechos durante cierto tiempo concurriendo los demás requisitos legales…”.***

Luego, en el artículo 2514° señala que, “***La prescripción que extingue las acciones y derechos ajenos exige solamente cierto lapso de tiempo, durante el cual no se hayan ejercido dichas acciones. Se cuenta este tiempo desde que la obligación se haya hecho exigible***”.

Por su parte, el artículo 2515 inciso 1°, dispone: “***Este tiempo es en general de tres años para las acciones ejecutivas y de cinco para las ordinarias”***.

A la época de esta presentación, ha transcurrido sobradamente el plazo de cinco años, contados desde el vencimiento de tales derechos, sin haberse interrumpido tal plazo por alguna de las circunstancias legales, motivo por el cual, solicito a V.S., que declare la prescripción de TODOS LOS DERECHOS DE ASEO MUNICIPAL CON MAS DE CINCO AÑOS A LA FECHA DEL PRONUNCIAMIENTO DE LA SENTENCIA QUE PONGA FIN A ESTA CAUSA, con costas en caso de oposición.

**POR TANTO,** en virtud de los hechos relatados y de las normas del Código Civil, especialmente la de los artículos 2492°, 2514°, 2515 inciso 1°; 253° y siguientes del Código de Procedimiento Civil, artículo 1° de la Ley 21.554 en relación a la Ley 18.287 y demás cuerpos legales que correspondan.

**PIDO A V.S.:** Tener por interpuesta **DEMANDA DECLARATIVA DE PRESCRIPCION ORDINARIA DE LAS ACCIONES DE COBRO DE DERECHOS DE ASEO MUNICIPAL** en Procedimiento especial conforme a lo dispuesto en la Ley 21.554 en relación a la Ley 18.287, en contra de la Ilustre Municipalidad de RANCAGUA, representada legalmente por su alcalde don JUAN RAMÓN GODOY, ambos individualizados al inicio de esta presentación, por las acciones de cobro derivadas de los derechos de aseo municipal correspondientes al periodo que va desde el xxxxxxx hasta el día xxxxxxxx (más de 5 años).

**PRIMER OTROSÍ:** Solicito a SS., tener presente que, en la oportunidad procesal correspondiente, me valdré de todos los medios probatorios que franquea la Ley. No obstante, vengo en acompañar los siguientes documentos:

* Certificado de deudas por derechos de Aseo Domiciliario, emitido por Patentes Comerciales de la Ilustre Municipalidad de Rancagua, de fecha xxxxxxxx de 2023;
* Certificado de Dominio Vigente, de la propiedad afecta a los derechos de aseo, ubicada en, de la comuna de Rancagua, inscrita a fojas xxxxxxxxxxx , numero xxxxxxx, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua, del año xxxx;
* Certificado de Avalúo Fiscal, emitido por el Servicio de Impuestos Internos del inmueble afecto a derechos de aseo;

**SEGUNDO OTROSÍ:** Solicito a V.S. , conforme a lo dispuesto en el artículo 18° de la Ley N° 18.287, en autos ser notificado de todas las resoluciones que resulten de rigor, en conformidad a la Ley, por correo electrónico, señalando al efecto, la cuenta xxxxxxx@xxxxxxx. Xx

**(Nombre completo)**

**C.I.**